



El “derecho” a no tener que emigrar

La decisión de emigrar no siempre es una decisión libre. De hecho, en el mundo actual, agravado por crecientes desigualdades, falta de oportunidades, crisis medioambientales, violaciones de derechos y conflictos, muchas personas se ven obligadas a huir de su patria, en busca de perspectivas de vida mejor, para sí mismos o para sus familias, o simplemente para sobrevivir¹.

Aunque la violencia, los conflictos y el cambio climático contribuyen en mayor medida a la emigración involuntaria, el desarrollo económico también representa otro factor importante. Algunas regiones del mundo son más privilegiadas que otras y, dentro de cada sociedad, el acceso al bien común - al trabajo, a la salud, a la educación, al bienestar - no siempre está garantizado. En ausencia de oportunidades de realización personal y familiar, a veces la emigración se presenta realmente como la única opción posible².

A este respecto, la Sección Migrantes y Refugiados del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral considera importante que las Iglesias locales, con un espíritu de fraternidad y de justicia, se comprometan a colaborar con sus gobiernos para garantizar a todos sus conciudadanos las condiciones necesarias para acceder al desarrollo humano integral en sus países de origen, *sin verse obligados a emigrar*.

En este sentido, el llamado “derecho” a no tener que emigrar se refiere al derecho fundamental de todo individuo “a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”³, es decir, a llevar una vida digna en su país de origen. Cuando no se garantiza este derecho, el derecho de cada individuo “a circular libremente”⁴ para buscar una vida mejor, en particular para su familia, se vuelve aún más imprescindible.

Las Razones

Con esta convicción, Benedicto XVI recordó la necesidad, para comprender plenamente el fenómeno de la migración, de mirar con atención a las causas primarias que la determinan, para no pasar por alto que: «antes incluso que el derecho a emigrar, hay

¹ Cf. Francisco, *Mensaje para la 100ª Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado*, 5 de agosto de 2013.

² Cf. Francisco, *Vigilia de oración como preparación de la Jornada Mundial de la Juventud*, 8 de abril de 2017.

³ Cf. Declaración Universal de Derechos Humanos, *Artículo 3*.

⁴ Cf. Declaración Universal de Derechos Humanos, *Artículo 13*.

que reafirmar el derecho a no emigrar, es decir, a tener las condiciones para permanecer en la propia tierra»⁵. También su predecesor, San Juan Pablo II, había afirmado que «es un derecho primario del hombre vivir en su propia patria. Sin embargo, este derecho es efectivo sólo si se tienen constantemente bajo control los factores que impulsan a la emigración»⁶.

Con el Papa Francisco, la Iglesia ha renovado su compromiso de apoyar a «todos los que se esfuerzan por defender los derechos de todos a vivir con dignidad, sobre todo ejerciendo el derecho a no tener que emigrar para contribuir al desarrollo del país de origen». Para ello, reitera el Santo Padre, es necesario ayudar a los países de los que salen los migrantes y los refugiados, mediante «la solidaridad, la cooperación, la interdependencia internacional y la eua distribución de los bienes de la tierra», con el fin de «evitar, posiblemente ya en su origen, la huida de los prófugos y los éxodos provocados por la pobreza, por la violencia y por la persecución»⁷.

La corresponsabilidad de la sociedad civil y de los gobiernos en el desarrollo mundial de todos los pueblos impone nuevas formas de solidaridad, que el Santo Padre identifica «en la ayuda para el desarrollo de los pueblos postergados y la nivelación entre los países que gozan de un determinado estándar y nivel de desarrollo con aquellos imposibilitados a garantizar los mínimos necesarios a sus pobladores»⁸.

La comunidad internacional, en su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, también hace hincapié en la necesidad de promover una economía inclusiva y crear condiciones favorables para el trabajo y la escolarización⁹.

Del mismo modo, el Pacto Mundial para la Migración, al querer proteger los derechos humanos de todos los refugiados y migrantes, tiene entre sus objetivos «mitigar los factores adversos y estructurales que impiden que las personas puedan labrarse y mantener medios de vida sostenibles en sus países de origen, obligándolas a buscar futuro en otros lugares»¹⁰.

⁵ Benedicto XVI, *Mensaje para la 99ª Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado*, 12 de octubre de 2012.

⁶ S. Juan Pablo II, *Discurso a los participantes en el IV Congreso Mundial sobre la Pastoral de los Emigrantes y Refugiados*, 9 de octubre de 1998.

⁷ Cf. Francisco, *Mensaje para la 102ª Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado*, 12 de septiembre de 2015.

⁸ Francisco, *Discurso a los participantes en el Seminario "Nuevas formas de solidaridad" organizado por la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales*, 5 de febrero de 2020.

⁹ Asamblea General de las Naciones Unidas, 60º período de sesiones, Resolución de 25 de septiembre de 2015.

¹⁰ Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, n. 12, 19 de diciembre de 2018.

Los Métodos

La Sección Migrantes y Refugiados aboga por la promoción de la igualdad de acceso de todas las personas al bien común, en todos los niveles de la sociedad, «de modo que todos tengan la oportunidad de expresar y realizar su proyecto de vida, y puedan desarrollarse plenamente como personas»¹¹. Para ello, anima a las Iglesias locales a desarrollar y poner en marcha, en concertación con sus gobiernos, programas públicos destinados a garantizar, mediante la participación de todos los ciudadanos, el acceso universal a una vivienda propia, a un trabajo digno y debidamente remunerado, a una alimentación adecuada y al agua potable como bienes y condiciones indispensables para una vida digna.

Además, considera que debe garantizarse el acceso de todos a la educación básica, a través de normas que reconozcan la igualdad de derecho a la educación, sin discriminación de ningún tipo, incluida la discriminación social. A este respecto, el Papa Francisco lanzó la iniciativa de un Pacto Educativo Global, por una educación más abierta e inclusiva. Las autoridades gubernamentales pueden y deben, por tanto, contar con el compromiso de la Iglesia para la construcción de una “aldea de la educación” que tenga el coraje de colocar a la persona en el centro, invertir las mejores energías con creatividad y responsabilidad y formar personas disponibles, que se pongan al servicio de la comunidad¹².

Para garantizar condiciones de bienestar en las zonas de origen de los flujos migratorios, todos los agentes de la sociedad deberían realizar un mayor esfuerzo para poner fin a las injusticias económicas. La competitividad y la ley del más fuerte, que a menudo llevan a privar a los países más desfavorecidos de los recursos necesarios para su desarrollo, deben dar paso a las ayudas económicas y a la condonación de las deudas, así como a la reducción de las sanciones internacionales que dificultan que los Estados brinden el apoyo adecuado a sus poblaciones¹³.

Como afirma el Santo Padre, «el planeta está debilitado por la excesiva explotación de sus recursos y desgastado por decenios de contaminación. Debido a ello, cada vez más personas están obligadas a dejar sus propias tierras, que se han vuelto inhabitables». Ha llegado el momento, por tanto, de un compromiso común y de respuestas serias, concretas y compartidas por parte de todos los países, para poner un freno real a la crisis climática y a sus efectos sobre la migración. En este sentido, también el mundo académico está llamado a desempeñar un papel protagonista en la aportación de datos

¹¹ Francisco, *Mensaje para la celebración de la 47ª Jornada Mundial de la Paz*, 1 de enero de 2014.

¹² Cf. Francisco, *Vademécum del Pacto Educativo Global*, 12 de septiembre de 2019.

¹³ Cf. Francisco, *Videomensaje con ocasión de la 75ª Asamblea General de las Naciones Unidas*, 25 de septiembre de 2020.

científicos que puedan «iluminar y orientar las elecciones de los gobernantes hacia un cuidado eficaz de la casa común»¹⁴.

Por último, se reitera que «el diálogo —y no las armas— es el instrumento esencial para resolver las controversias»¹⁵. En este sentido, «el tema central sigue siendo el desarme, [...] los cuantiosos recursos que siguen siendo destinados a los armamentos se empleen en el desarrollo, la salud y la alimentación»¹⁶.

Por tanto, es necesario dialogar para encontrar caminos de paz en los que los migrantes puedan vivir y también regresar con dignidad, libertad y seguridad a su patria.

Diciembre 2022

¹⁴ Francisco, *Discurso a los participantes en un encuentro sobre refugiados organizado por la Pontificia Universidad Gregoriana*, 29 de septiembre de 2022.

¹⁵ Francisco, *Discurso a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede con motivo de las felicitaciones de año nuevo*, 9 de enero de 2020.

¹⁶ Francisco, *Viaje apostólico a Malta: encuentro con las autoridades, la sociedad civil y el cuerpo diplomático*, 2 abr. 2022, 2 de abril de 2022.